



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 503096
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2020-10-07 12:55:51
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
GRANADOS EXPOSITO OLGA - 43123337Q		07/10/2020	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL60023206658W696S673DA3DW

CSV:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 06/20.
 TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento Abierto con un criterio de adjudicación.**
 OBJETO: **Suministro de productos de alimentación para las Escuelas municipales de Educación Infantil del IMEB.**
 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Presidenta del IMEB.**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE NÚM. 5 PRODUCTOS DE DESPENSA

Visto el expediente de contratación referenciado, en el que se ha seguido:

- Procedimiento: *Abierto* *Restringido* *Negociado*
 - Tramitación: *Ordinaria* *Urgente* *Emergencia*
 - Criterios de Adjudicación: *Uno* *Varios*

Realizados los trámites previstos en el Art. 150-151 LCSP y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación, se adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicación del contrato del **LOTE n. 5 “Productos de despensa”** a la empresa **GRUPO DISTRIBUIDOR GARAU S.L.**, con NIF B 57372906, por un importe máximo de gasto de diecinueve mil ciento veintinueve euros con noventa y ocho céntimos (19.129,98 €) -IVA excluido- y de veinte mil quinientos noventa y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos (20.599,84 €) -IVA incluido-, para un período de 24 meses, distribuidos de la siguiente manera:

Presupuesto del año 2020: 3.433,31 € IVA incluido. Presupuesto del año 2021: 20.599,84 € IVA incluido. Presupuesto del año 2022: 17.166,53 € IVA incluido.

Con sujeción a su oferta y a los pliegos que rigen el contrato, con un plazo de ejecución de 24 meses contados desde el 30 de septiembre de 2020 o a partir del día siguiente hábil posterior al de la formalización del contrato.

Con los siguientes precios unitarios:

DENOM INACION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) (IVA EXCLUIDO)	IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO TOTAL (€) (IVA INCLUIDO)
ACEITUNAS	Kg.	1,517	10	1,669
ARROZ	Kg.	0,857	4	0,891
ARROZ INTEGRAL	Kg.	1,5	4	1,56
AZUCAR	Kg.	0,88	10	0,968
FIDEO PERLA	Bolsa 5 Kg.	4,7	10	5,17
FIDEO PERLA INTEGRAL	500 gramos	1,4	10	1,54



FIDEO No 0	Bolsa 5 Kg.	4,7	10	5,17
FIDEO No 0 INTE-GRAL	500 gramos	1,4	10	1,54
GALLETAS TIPO MARIA	Caja de 200 paquetes con 5 unidades	7,5	10	8,25
GARBANZO Seco	Kg.	1,8	4	1,872
ALUBIA BLANCA	Kg	1,8	4	1,872
HARINA INTE-GRAL	Kg.	1,15	4	1,196
LENTEJA PARDINA SECA	Kg.	1,68	4	1,747
LEVADURA	Caja de 4 sobres	1,45	10	1,595
MAIZ DULCE	500 gramos	0,58	10	0,638
PASTA ESPIRALES	Bolsa 5 kg.	4,7	10	5,17
TOMA TE TRITURADO	Unidad (Lata 800g.)	0,69	10	0,759
TOMA TE TRITURADO	Unidad (Lata 4 kg.)	2,416	10	2,658
SAL YODADA	1 Kg.	0,266	10	0,293
SOPA ESTRELLITA	Bolsa 5 kg.	4,7	10	5,17
SOPA MARAVILLA	Bolsa 5 kg.	4,7	10	5,17
SOPA PINONET	Bolsa 5 kg.	4,7	10	5,17

Y con un descuento del 15% sobre el resto de artículos no relacionados en el PPT.

Y con el compromiso de cumplir las siguientes cláusulas medioambientales:

- Reducción de envases y embalajes, así como la reutilización y el reciclaje de los productos utilizados.
- La utilización de medios de transporte y/o maquinaria a emplear en la ejecución del contrato con la menor afectación para el medioambiente.

SEGUNDO.- Disponer el gasto a favor del adjudicatario por un importe máximo de:
 Lote 5: 3.433,31 € IVA incluido.
 Todo ello con cargo a la partida presupuestaria 20 32100 2210500 (ALIMENTACIO) del año 2020.

El IMEB deberá reservar las partidas suficientes en los ejercicios que resulten afectados para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente contrato. El gasto total del lote se distribuirá en las siguientes anualidades:

2020	3.433,31 €
------	------------



2021	20.599,84 €
2022	17.166,53 €

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y publicar en el perfil del contratante, de acuerdo con lo que determina el artículo 63 de la LCSP.

CUARTO.- La formalización del contrato tendrá lugar una vez transcurridos 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, de conformidad con el art. 153.3 de la LCSP, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Calvià, a

La titular del Órgano de Contratación,

Fdo.: Olga Granados Expósito.

